

Radicación: N° 2012-160  
Medio de control: Reparación Directa  
Actor: Jorge Eliecer Castañeda Osorio y Otros  
Accionado: Nación –Ministerio de Defensa-Ejército Nacional



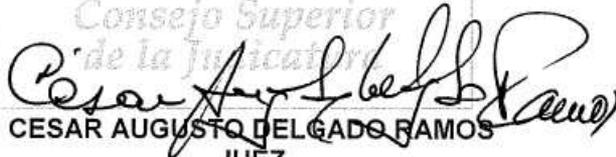
## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veinticinco (25) de Septiembre de dos mil catorce (2014).

Radicación: No. 160-2012  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: JORGE ELIECER CASTAÑEDA OSORIO Y OTROS  
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

Habiendo quedado en firme el auto que corrió traslado de la liquidación de costas elaborada por el Juzgado, según se verifica en la constancia secretarial obrante a folio 286, el Despacho imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

Consejo Superior  
de la Judicatura  
  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué